

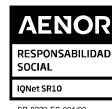


RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE CONTROLES DE CALIDAD, ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO, PARA OBRAS LAS OBRAS, DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TSA0077661

Con fecha 24 de mayo de 2024 la Mesa Territorial de Contratación de la UT3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la Conclusión de ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE CONTROLES DE CALIDAD, ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO, PARA OBRAS LAS OBRAS, DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TSA0077661, realizada una vez examinada la documentación administrativa presentada por las empresas licitantes.

El día 06/05/2024 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo **12** proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF	F. Recepción	Hora
205191	GIKESA	A20324844	30/04/2024	8:27
143172	LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD SL	B01319508	24/04/2024	14:46
112141	LABORATORIOS ENTECSA, S.A.	A31536113	30/04/2024	15:16
183086	LABORATORIA DE ENSAYOS NAVARRA SL	A31465073	02/05/2024	12:11
68360	EPTISA Cinsa INGENIERIA Y CALIDAD SA	A48402267	02/05/2024	16:17
202131	TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.	A81670614	06/05/2024	10:37
186586	SIVER UNE-104 S.L.	B73694861	06/05/2024	10:55
201218	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES EUSKADI SL	B20498564	06/05/2024	11:06
121542	LABORCONTROL GEOSINTETICOS, S.L.	B53850608	06/05/2024	11:07
206213	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29828530	06/05/2024	11:42



225381	ENTECSA BILBAO, S.L.	B95200549	06/05/2024	12:00
18849	SAIO-TEGUI S.A.	A20062220	06/05/2024	12:00

El día 9 de mayo de 2024 en la sesión electrónica E 13 2024 UT3 TSA la Mesa Territorial de Contratación de la UT3, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Conclusión de ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE CONTROLES DE CALIDAD, ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO, PARA OBRAS LAS OBRAS, DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TSA0077661 a

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
205191	GIKESA	A20324844
143172	LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD SL	B01319508
112141	LABORATORIOS ENTECSA, S.A.	A31536113
183086	LABORATORIA DE ENSAYOS NAVARRA SL	A31465073
202131	TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.	A81670614
201218	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES EUSKADI SL	B20498564
121542	LABORCONTROL GEOSINTETICOS, S.L.	B53850608
206213	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29828530
225381	ENTECSA BILBAO, S.L.	B95200549

Y solicitar subsanaciones a:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
68360	EPTISA CINSA INGENIERIA Y CALIDAD SA	A48402267
186586	SIVER UNE-104 S.L.	B73694861
18849	SAIO-TEGUI S.A.	A20062220

El día 23 de mayo de 2024, en la sesión electrónica E 14 2024 UT3 TSA la Mesa Territorial de Contratación de la UT3 por unanimidad de sus miembros acordó **EXCLUIR** a licitación en el procedimiento de licitación para Conclusión de ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE

CONTROLES DE CALIDAD, ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO, PARA OBRAS LAS OBRAS, DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TSA0077661 a:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
68360	EPTISA CINSA INGENIERIA Y CALIDAD SA	A48402267
186586	SIVER UNE-104 S.L.	B73694861
18849	SAIO-TEGUI S.A.	A20062220

EPTISA CINSA INGENIERIA Y CALIDAD SA y SAIO-TEGUI S.A. no responden al requerimiento de subsanación y SIVER UNE-104 S.L. declara en su subsanación que no está dado de alta en el RD 410/2010 que se solicita en el expediente.

De conformidad con los Pliegos por los que se rige la licitación no se establecen ningún criterio de adjudicación ni otro criterio de selección de empresarios adicional en esta fase del procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco, por lo que, en consecuencia, y en atención al cumplimiento por las empresas de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa Territorial de Contratación de la UT3 **HA RESUELTO:**

Primero. - Seleccionar dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE CONTROLES DE CALIDAD, ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO, PARA OBRAS LAS OBRAS, DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. TSA0077661 a las siguientes empresas

ID Proveedor	Descripción	CIF
205191	GIKESA	A20324844
143172	LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD SL	B01319508
112141	LABORATORIOS ENTECSA, S.A.	A31536113
183086	LABORATORIA DE ENSAYOS NAVARRA SL	A31465073
202131	TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.	A81670614
201218	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES EUSKADI SL	B20498564

121542	LABORCONTROL GEOSINTETICOS, S.L.	B53850608
206213	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29828530
225381	ENTECSA BILBAO, S.L.	B95200549

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo que figura en los Pliegos, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. En caso de **no estar inscrito** en el ROLECSP Documentos acreditativos (con fecha actual) de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (Acta de Manifestaciones Notarial (con fecha actual) de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).
6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Certificación (con fecha actual) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del importe neto de cifra de negocios, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del

licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 30.000 euros.**

7. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - a. **Certificados** que acrediten haber realizado servicios **de tipología similar al objeto del contrato durante los tres últimos años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 30.000 €.** Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
8. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, (con fecha actual), de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
9. Habilitación profesional

Los licitadores deberán poseer la habilitación profesional para poder realizar los trabajos, según Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.

Las entidades incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que los campos de actuación en las que presten su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

Los laboratorios, incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que la relación de los ensayos y pruebas de servicio en las que vayan a prestar su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)